

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 298
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Codigo Serie/Subserie (TRD) 4400.14 / 4400.14.2

CIRCULAR No. 298 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA
FECHA: SEPTIEMBRE 11 DE 2023.
PARA: SERVIDORES PUBLICOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA.
ASUNTO: ENCARGO EN EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA- **ESTUDIO DEFINITIVO**

Cordial saludo;

Se informa a los empleados públicos con derechos de carrera administrativa, que se publica **"Estudio definitivo"** para acceder a encargo, precisando lo siguiente:

EMPLEO A PROVEER.

Denominación del cargo	Código	Grado	No. De vacantes	Tipo de vacancia	Ubicación del empleo
Técnico operativo	314	27	1	Temporal	I.E. Damaso Zapata

OBSERVACIONES:

1. Se resolvieron las reclamaciones presentadas y se incluye en este estudio los funcionarios que revisado el SIGEP, cumplen con los requisitos para acceder a los empleos.
2. Se deja constancia que se incluyen en el listado definitivo solo los funcionarios que además de cumplir los requisitos, **manifestaron expresamente su deseo de ocupar el empleo bajo la figura de encargo.**
3. Se informa que, para efectos de revisión del cumplimiento de requisitos, se utiliza en primer lugar la información registrada en el SIGEP, que debe ser igual a la registrada en la historia laboral, por lo tanto, se evidencia la importancia de mantenerla actualizada en este sistema.
4. Se informa que, siendo la planta de la secretaria de educación de Bucaramanga de las Instituciones educativas oficiales, **global y dinámica**, el funcionario encargado será asignado a la Institución educativa oficial **donde exista la necesidad del servicio.**



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 298
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4400.14 / 4400.14.2

5. Se deberá tener en cuenta, que el rector de la Institución educativa oficial asignada, podrá ubicarlo y/o reubicarlo en las diferentes sedes de la IE asignada de acuerdo a la necesidad del servicio.
6. Me permito informar **respetuosamente** que el jefe inmediato del funcionario público encargado es el rector (a) de la IE oficial a la cual fue asignado. Por lo anterior, deberá cumplir los horarios laborales que el rector establece y los compromisos laborales establecidos de **común acuerdo**, según el manual de funciones (Resolución 1742 de 2017). El personal administrativo, no es quien debe establecer el horario laboral, es el rector quien lo asigna de acuerdo a la necesidad del servicio, siempre y cuando este dentro de las horas legalmente establecidas por la normatividad legal vigente (Decreto Ley 1042 de 1978)

Cordialmente,



MARIA FERNANDA RINCON GIRALDO
Secretaria de Educación Municipal (E)

Proyecto: Diana Liseth Figueroa Carrillo - Líder gestión del talento humano.



ALCALDIA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SECRETARIA DE EDUCACION
ESTUDIO DEFINITIVO PARA ACCEDER A ENCARGOS EN EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA - I.E. OFICIALES DEL MUNICIPIO

CARGO A PROVEER TECNICO OPERATIVO GRADO 27 CODIGO 314 (Nivel técnico)

Nro. y tipo de Vaca: UNA (1) TEMPORAL

Sueldo Básico: \$ 3.772.850

Ubicación del Cargo: I.E. DAMASO ZAPATA

Requisitos: Título de formación técnica profesional o tecnológica en una de las siguientes disciplinas del núcleo básicos del conocimiento: Ingeniería de sistemas, telemática y afines, Administración, Ingeniería administrativa y afines, Ingeniería industrial y afines

Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral

Equivalencias: Aprobación de seis (06) semestres de carrera profesional en una de las siguientes disciplinas del núcleo básico del conocimiento: Ingeniería de sistemas, telemática y afines, Administración, Ingeniería administrativa y afines, Ingeniería industrial y afines

Experiencia: Doce (12) meses de experiencia laboral

PERSONAL QUE CUMPLE LOS REQUISITOS: Del cargo, evaluación anual de desempeño, no sanción disciplinaria en el último año y ocupa la posición inmediatamente inferior al empleo a proveer.						CRITERIOS DE DESEMPEÑO							
Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO	COD	GR	ESTUDIOS	Mayor experiencia relac.	Mayor Antigüedad	¿misma dependencia	Mayor EDL Anual	Dist/recon. Últimos 4 años	Mayor Educ. Formal*	Cond. De Víctima	Sugragó en últimas elecciones
1	PARRA ALMEIDA TRANSITO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	28	ADMINISTRADORA PUBLICA	21 AÑOS 2 MESES							
2	VILLAMIZAR RIVERO MARIA ANGELICA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	28	Tecnología en electronica	9 AÑOS 11 MESES							
3	MIGUEL ANTONIO RUEDA BARRAGAN	CELADOR	477	23	Administrador de Empresas	13 AÑOS 3 MESES							
4	MARIA ISABEL CASTELLANOS PINTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	22	TECNOLOGO EMPRESARIAL	36 AÑOS							
5	NELLY LEAL OVIEDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	22	Técnico Profesional en Procesos Administrativos	27 AÑOS 2 MESES							
6	BLANCA SMITH SAAVEDRA ARCHILA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	22	Tecn. Contab. y Activo con enf. En Sistemas	26 años							
7	MERCHAN SANCHEZ MELBA LILIANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	22	Administrador de Empresas; Tec. Prof. En Contab. Tec en gestion empres.	14 AÑOS 2 MESES							

OBSERVACION: El presente listado esta conformado por los funcionarios públicos que manifestaron su aceptación al encargo y/o realizaron reclamación al estudio preliminar


MARIA FERNANDA RINCON GIRALDO
Secretaria de Educación de Bucaramanga (e)

Proyectó: Diana Liseth Figueroa Carrillo/Lider gestión del talento humano